REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Alcaldía GWAC/MARR/FGR/nro

Modifica Reglamento de Concejo Municipal SANTA CRUZ, 23 de Abril de 2014.

VISTOS

Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria 50º de fecha 17 de Abril de 2014, Certificado Nº 201, Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La necesidad de prever la posibilidad de que no se pueda realizar algunas de la sesiones de Concejo Municipal programada mensualmente y tener el respaldo legal para reprogramar la misma.

DECRETO EXENTO Nº 995

ILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde

1.- Modifíquese el Reglamento de funcionamiento Interno del Concejo Municipal en el sentido de la incorporación del inciso tercero al artículo 16 el que debe decir lo siguiente:

"Cuando por cualquier motivo o causa no se pudiesen realizar las 3 sesiones ordinarias programadas conforme al artículo 15 y 16 de este reglamento previa argumentación fundada, el concejo podrá mediante acuerdo por mayoría simple reprogramarla a la fecha más próxima".

2.- Anótese, comuníquese, archivese y publíquese en la página

Web del Municipio.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.

- Secretaria Municipal
- Concejo
- Transparencia
- Departamento de Control
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

CERTIFICADON° 201

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Quincuagésima de fecha 17 de Abril de 2014, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

Se acuerda por parte del Concejo Municipal aprobar la modificación al Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal e incorporación del inciso tercero al artículo 16 el que debe decir lo siguiente:

"Cuando por cualquier motivo o causa no se pudiesen realizar las 3 sesiones ordinarias programadas conforme al artículo 15 y 16 de este reglamento previa argumentación fundada, el concejo podrá mediante acuerdo por mayoría simple reprogramarla a la fecha más próxima".

En Santa Cruz, a 22 días del mes de Abril del año dos mil catorce.

FERMIN GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)